

Hasta

30 sep.

2022

II PREMIO

«CIUDAD

DE JAÉN»



DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

+info: [www.aytojaen.es](http://www.aytojaen.es)



# PREMIO “CIUDAD DE JAÉN” DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 2022

El Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, con el propósito de fomentar la investigación sobre aspectos desconocidos o poco estudiados de temática jiennense relacionados con la historia, arqueología, arte, urbanismo, sociología, antropología, costumbres populares, folklore, lingüística y literatura de la ciudad de Jaén y su término municipal; y de ofrecer, llegado el momento, una obra permanente que sirva para dar a conocer tales aspectos, convoca el **II PREMIO “CIUDAD DE JAÉN” DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**, con arreglo a las siguientes bases.

## BASES

**PRIMERA:** El premio estará **dotado con 1.500 €**, al que se retendrá lo que corresponda según la legislación fiscal vigente en ese momento.

**SEGUNDA:** Podrán optar a este premio cuantas personas lo deseen como **autor individual o colectivo**. No podrán presentarse a este premio miembros del jurado así como el personal adscrito al Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.

**TERCERA:** Los trabajos habrán de referirse a **temas relacionados con la historia, arqueología, arte, urbanismo, sociología, antropología, costumbres populares, folklore, lingüística o literatura**, y estarán enmarcados en el ámbito geográfico de la ciudad de Jaén y su término municipal.

**CUARTA:** Se entregarán compuestos en letra Calibri de 12 puntos, con interlineado sencillo y 35 líneas como máximo por página, en formato PDF. **Los trabajos han de ser inéditos, no haber sido galardonados en otros concursos, no hallarse pendientes del fallo del jurado en cualquier otro concurso, han de estar redactados en español y tendrán una extensión mínima de 100 páginas y un máximo de 300.** El estilo de las citas deberán seguir las normas conocidas como APA 6 (1er apellido del autor año, p/pp. número de página/s consultado), ejemplo (Asmann 2001, p. 125). Las imágenes, figuras, ilustraciones, gráficos y tablas, deberán ir insertas en el texto, debidamente numeradas y referenciadas con su leyenda. La bibliografía consultada y citada vendrá debidamente ordenada al final del trabajo. Se evitará, en la medida de lo posible, las notas a pie de página, quedando reservadas para aportar exclusivamente información adicional.

**QUINTA:** Los trabajos de investigación **se presentarán en un pendrive, antes de las 12 horas del día 30 de septiembre de 2022, en el Registro del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén** acompañados de una “plica” que contendrá el nombre, la dirección, el teléfono, un breve currículum vitae del autor y una declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero. En su exterior se hará constar el lema bajo el que se presente el trabajo y el título del mismo.

Los trabajos, sobres de la plica, etc., no exhibirán en parte visible ningún elemento que permita identificar al autor. Los que se envíen por **correo certificado** deberán llevar la siguiente dirección: II PREMIO "CIUDAD DE JAÉN" DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Calle Bernardo López s/n 23002-Jaén, y cumplir los mismos requisitos que los presentados directamente.

**SEXTA:** Los trabajos que no resulten premiados se podrán retirar en el plazo de tres meses a partir del fallo del jurado en el Servicio de Publicaciones del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas. Si el autor desea que su pendrive le sea devuelto por correo deberá solicitar que se le remita, previo abono en efectivo de los gastos que el envío ocasione.

El **fallo del jurado**, que se emitirá durante el mes de **noviembre del año 2022**, se difundirá en la prensa local y sólo se comunicará personalmente al ganador.

**SÉPTIMA:** Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del jurado que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultados también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniera estas bases.

**OCTAVA:** El Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas designará los miembros del jurado y aprobará su fallo.

**NOVENA: El trabajo premiado será publicado en una edición de 200 ejemplares.**

Los autores de las obras premiadas ceden sus derechos de autor al Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas para la segunda edición. La obra ganadora será editada por Madara Editoras. Además del premio en metálico, el autor o autores recibirán 20 ejemplares de la edición. Si el trabajo publicado fuera de gran interés histórico y divulgación científica, el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas se reserva el derecho a realizar sucesivas ediciones de la obra, así como a editar un mayor número de ejemplares.

Previa a la publicación del trabajo, tendrá una revisión por pares, que evaluarán la calidad de mismo y cuyo objetivo será garantizar que el trabajo sea riguroso y coherente. Los revisores serán seleccionados por el editor en base a su conocimiento experto.

**DÉCIMA:** El Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas no mantendrá correspondencia alguna con los optantes al premio ni facilitará a éstos información sobre la clasificación de las obras.

**UNDÉCIMA:** La presentación a los premios objeto de esta convocatoria supone la **aceptación de sus bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso**. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renunciarán al foro propio y se someterán expresamente a los juzgados y tribunales de la ciudad de Jaén.

+info:

· [informacioncultura@aytojaen.es](mailto:informacioncultura@aytojaen.es)  
· 953219116 (horario laboral 9:00-14:00h)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN